

BORRADOR DEL ACTA DE EL PLENO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LA VID Y BARRIOS CELEBRADA EL DÍA SIETE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO.

En la Vid y barrios, a siete de junio de dos mil veintiuno, siendo las doce y cuarto de la mañana en la casa consistorial, a los fines de celebrar sesión extraordinaria urgente, se reunieron, bajo la Presidencia de la alcaldesa Dña. Arantzazu Hernanmpérez Rodrigo y los señores/as Mónica Alcalde Melero y Luis Ángel. Habiendo quórum legal para celebrar la reunión, se procede para la lectura del primer punto del orden del día para su aprobación, requisito indispensable para que se celebre la sesión.

Dio fe del acto el Secretario de la Corporación Municipal D. Javier Mingorance Martín.

1.- Motivo de la urgencia: Finaliza el plazo de presentación de documentación para el nombramiento del juez de paz sustituto el día 8 de Junio de 2021.

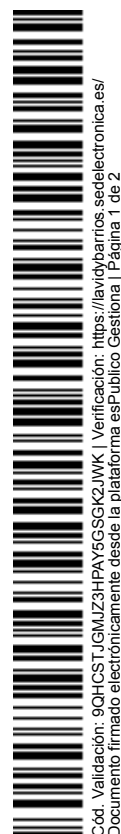
Queda ratificado el motivo de la urgencia por todos los presentes y, por ello, se da comienzo a la sesión según el art. 79 del Reglamento Orgánico de funcionamiento de la entidades locales.

2.- Lectura y aprobación del acta de Junio de 2021.

La presidenta pregunta si han leído el acta anterior, los presentes responden afirmativamente, y no habiendo objeción, se aprueba por unanimidad de los presentes.

3.- Elección del Juez de paz sustituto

La presidenta expone que acabó el mandato del juez de paz sustituto, y que por tanto, hay que proceder al nombramiento de una nueva persona como juez sustituto. Se da la circunstancia de que solo hay una persona que ha presentado la solicitud a tal efecto, la de D^a María José Gutiérrez Leal con DNI 01195251X, que tras consultar documentación que se registró y que nos obra en el Expediente 24/2021, y habiendo comprobado que en la solicitud y todos los documentos que se le acompañan, están todos conforme plazo y forma regulada en las normas, y constando en el referido expediente que todos los actos e informes están conforme a Ley, SE PREOCEDA A LA VOTACIÓN DE ESTE PUNTO DEL DÍA Y AL NOMBRAMIENTO DE LA ÚNICA CANDIDATA POR TRES VOTOS A FAVOR Y NINGUNO EN CONTRA.



Y no habiendo más asuntos que tratar por la Presidencia, se levantó la sesión siendo las doce y treita minutos, de la que se extiende el presente acta de la que como Secretario DOY FE.

Fdo: Arantzazu Hernamperez Rodrigo.

Fdo: Javier Mingorance Martín

